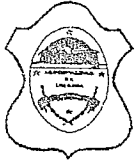


678 - 1/10



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16-08-11 Hs. 11:03
Numero:	678 Fojas: 8
Expte. N°	
Grado:	239/10
Recibido:	<i>[Signature]</i>

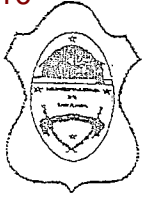
USHUAIA, 16 de agosto de 2011

SEÑORS COORDINACIÓN Y DESPACHO:

En mi carácter de presidente de la Comisión Paritaria Permanente remito adjunto a la presente originales y copias certificadas de antecedentes que corresponden incorporar al expediente A.L. 239/2010.

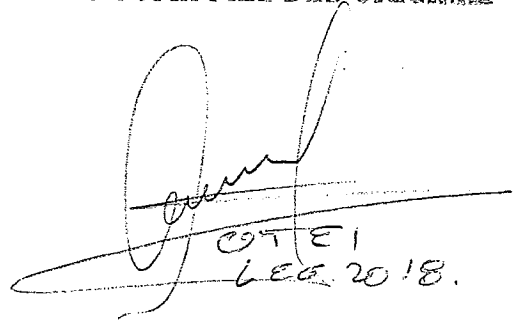
Se adjuntan 8 (ocho) fojas. Sin otro particular, saludo atentamente.

*[Signature]*  
José Luis Verdile  
Presidente CPP



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OTEI  
LEA 2018.

CIRCULAR N° 04 /2011

PRODUCIDA POR:

PRESIDENTE COMISION PARITARIA  
PERMANENTE

PARA

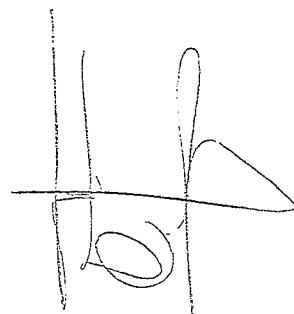
CONOCIMIENTO:

DE LOS AGENTES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE

USHUAIA, 25 JUL, 2011

EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE PREVISTA POR EL ARTICULO 121 DEL CONVENIO LEGISLATIVO MUNICIPAL DE EMPLEO, POR MEDIO DE LA PRESENTE CONVOCO A REUNIÓN DE LA COMISION PARITARIA PERMANENTE PARA EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 29 DE JULIO DE 2011, A LA HORA 14:00, A REALIZARSE EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA.

HAGO SABER QUE EFECTUÓ LA CONVOCATORIA A REUNION DE LA COMISION PARITARIA PERMANENTE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, PARA EL AÑO 2011 EN CURSO.



*[Handwritten signature]*  
 OTEI  
 LEG 2018.  
 FIRMA

LEGAJO	NOMBRES DE AGENTES	FIRMA
1418	ROMERO PABLO	
2027	SPINELLI GERMAN	
1291	TORRES JORGE	NO SE NOT.
868	SANTANA MIGUEL	
1680	GRANDIS ADRIAN	
1710	ZEBALLES PEDRO	NO SE NOT.
1951	DISTEL LUIS	
2018	OTEI RICARDO	
2019	NAVARRO EDUARDO	NO SE NOT.
1959	CAPPELLO STELLA	
2218	ACUÑA HUGO	
2129	ESPERANZA NESTOR	NO SE NOT.
	HERRERA MONICA	

476	RODRIGUEZ HECTOR	NO SE NOT.
2493	NIETO GABRIEL	" " "
2465	MARTINEZ IRMA	" " " P.
2225	GOROZO DAMIAN	
2224	BUTT NOELIA	
2054	CASTREGE NILDA	
2026	SCHREINER FEDERICO	
2021	PERALTA RAMON	
2025	ROMANO JOSÉ	
1935	BUGLIOLO DANIEL	NO SE NOT. P.
1908	CABRERA CARLOS	
1778	FARIAS DANIEL	NO SE NOT.
1689	DOOLAN VIVIANA	NO SE ENCUENTRA EXIA. OF
1685	PRIETO LUIS	ADSC.
1662	CAMPONOVO MIRIAM	
1440	BENITEZ MARIANA	
1439	OBISPO LUCIA	NO SE NOT.
1426	DONOSO MARIA	
1347	CRUZ GERMAN	
2600	CAMBIASSO ARRIETA FLORENCIA	ADSC.

1310	CAÑETES NILDA	
742	ESPERANZA DARDO	
1220	SANTANA OMAR	
2495	ROMERO BENITO	
2494	MASPERO AUGUSTO	NO SE NOT.
1335	AMPUERO RUIZ	
1336	GONZALEZ VIBRA ALEJANDRINO	
2496	AGUILERA MARGARITA	
1911	RUIZ JESUS	
1438	GADEA MARIA	ADSC.
1012	JEREZ MARCELINO	ADSC.
863	MALDONADO JORGE	NO SE NOT.
830	FONTE MIGUEL	ADSC.

ACTA REUNIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de julio de 2011, en el SUM del Concejo Deliberante siendo la hora 15.20, se reúnen el presidente de la mesa paritaria, concejal José Luis Verdile, Omar Coria, Mario Llanes, Damian De Marco, y el prosecretario Gastón Ayala, y los agentes Adriano Peralta, Federico Schreiner, Luis Distel, Mónica Herrera, Viviana Doolan, Miriam Camponovo, Daniel Bugliolo, Noelia Butt, Jesús Ruiz, y Pablo Romero a los efectos de dar inicio de la reunión convocada para el día de la fecha.-----

El presidente de la comisión paritaria deja asentado que mediante Circular de fecha 25 de julio de 2011, de la que se presenta copia certificada, el personal del Concejo Deliberante tomó conocimiento de la convocatoria a la reunión del día de la fecha, dejando constancia que fueron notificados los agentes, que algunos de ellos se negaron a notificarse pero que ello no obstaculiza el desarrollo de la misma en virtud a que la ausencia es por voluntad propia y no priva a los presentes abordar los temas de interés. De esta manera se deja asentado lo antedicho conforme surge de la planilla de notificación adjunta a la circular N° 4/2011 expedida al respecto por el área RRHH.-----

Acto seguido el personal presente propone que se instruya a los integrantes Comisión Evaluadora a iniciar en forma inmediata el reescalafonamiento de los agentes, de acuerdo a las pautas preestablecidas, estableciendo como plazo de culminación de ese proceso el 5 de septiembre; fecha en la que la totalidad de los empleados de la institución deberán estar reescalafonados.-----

De la misma manera el personal propone se instruya a la Comisión Evaluadora a iniciar las acciones tendientes a convocar a concursos de los cargos de Nivel 2 y 3, por orden descendente de relación jerárquica para permitir la incorporación a la mesa evaluadora, con voz pero sin voto, de los aspirantes que hayan resultado ganadores en cada uno de los cargos y niveles.-----

Acto seguido el personal propone se nombre una comisión operativa integrada por las autoridades del Cuerpo, (presidente, vicepresidentes 1º y 2º, secretario y prosecretario), y 3 empleados para discutir la forma y plazos de aplicación del módulo; como así también se aboque a las acciones tendientes a discutir lo concerniente al aspecto presupuestario de aplicación del convenio y la liquidación de haberes en el Concejo en virtud a que se tomó conocimiento de que los legajos están a disposición de la institución.-----

El personal manifiesta además que todas las acciones mencionadas deben realizarse con total celeridad en virtud a que algunos agentes se encuentran tramitando sus jubilaciones e impera que tengan precisiones respecto de las condiciones en que acogerán al régimen.-----

El concejal Damian De Marco informa que se presenta para ratificación el decreto mediante el cual se otorgó licencia extraordinaria a la empleada Nilda Cañetes en el marco de lo establecido por el Convenio Legislativo Municipal de Empleo (CLME), artículo 63 – II – inciso e), por lo que se ratifica el mismo.-----

Se deja constancia que tanto el agente Daniel Bugliolo y Miriam Camponovo solicitaron intervenir y efectuaron apreciaciones en alusión a la presente reunión, espacios que les fueron concedidos a ambos empleados, quienes tras un intercambio de opiniones se retiraron de la reunión.-----

Por su parte los representantes de la patronal propusieron un cuarto intermedio hasta el próximo jueves 4 de agosto, en el SUM, a la hora 14 a los fines de continuar la presente reunión, con el compromiso de analizar las presentaciones efectuadas por el personal.-----

Sin más, Siendo la hora 16 y no habiendo más asuntos para tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor en fecha y lugar arriba indicados.-----

1336  
[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

PERALTA  
AYALA  
[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

### ACTA REUNIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 4 días del mes de agosto de 2011 siendo la hora 15.30 se reúnen las autoridades y concejales de la institución (Damian De Marco, José Luis Verdile, Mario Llanes, Alberto Arauz y Gastón Ayala) y los agentes presentes (Lucía Obispo, Stella Cappello, Adriano Peralta, Hugo Acuña, Luis Distel, Gabriel Nieto, Augusto Maspero, Alfredo Romero, Damian Gorozo, Viviana Doolan, Mónica Herrera, Nilda Castrege, Pablo Romero, Daniel Farías, Isabel Martínez, Paula Benitez, Daniel Bugliolo y Noelia Butt), a los efectos de, por un lado, continuar la reunión del día 29 de julio de 2011, y por el otro, atender el reclamo del sector de trabajadores declarado en medida de fuerza.-----

En uso de la palabra el agente Daniel Bugliolo sostiene que un sector del personal requiere la restauración de la discusión paritaria "bajo la normativa vigente" con la convocatoria de los sectores gremiales correspondientes. -----

Por su parte la agente Noelia Butt manifiesta que la convocatoria a representantes gremiales o agentes no imprime diferencias en virtud a que se tratan de las mismas personas (según lo establecido por CLME). -----

En uso de la palabra los concejales José Luis Verdile, Mario Llanes y Damian De Marco instan a dejar de lado las diferencias entre sectores internos del personal para avanzar con la implementación del convenio. Por su parte el concejal De Marco exhortó a los empleados a entender que "para alcanzar un debate maduro se deben ceder algunos aspectos y respetar las posturas diferentes". -----

Acto seguido las autoridades y concejales ratifican la decisión de proceder a reescalafonar al personal, iniciar la discusión presupuestaria y del valor módulo, liquidación de haberes y continuar con los concursos de cargos de niveles restantes. -----

Debido a las diferencias entre el personal, se propone un cuarto intermedio hasta el día 5 de agosto a las 14 horas. -----

No siendo para más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor. -----

The bottom half of the document contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature with the number '1336' written below it. In the center, there are several large, stylized signatures, some with names like 'HEBA' and 'ZUR' written below them. On the right, there is a signature that appears to be 'Gastón Ayala' and another signature below it. At the bottom center, there is a signature that appears to be 'Adriano Peralta'. The signatures are written over a background of horizontal dashed lines.

ACTA REUNIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de agosto de 2011 siendo la hora 15.30 se reúnen las autoridades y concejales de la institución personal a efectos de continuar con la reunión del día 29 de julio de 2011.-----

Se deja constancia que un sector del personal informó que el lunes 8 de agosto del corriente presentarán una propuesta por escrito, a la patronal.-----

Atento a lo informado las autoridades presentes solicitan un cuarto intermedio hasta el lunes 8 de agosto a la hora 15, a la espera de la alternativa, y los presentes acceden.-----

No siendo para más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor. -----

11/8/11  
11/8/11

PERALTA

HERRERA BOVA

HERRERA MONICA

# 1336

ARISTON

SCARINEL

40000

Handwritten signature



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*C. Carr*  
07  
12.08.2018

CIRCULAR N° 005 /2011

Producido por: Presidente  
Comisión Paritaria Permanente

\* Dirigido a: todo el personal  
\*

---

En el marco de las reuniones mantenidas en fechas 29 de julio, 4 y 5 de agosto del corriente año y a los efectos de avanzar en materia de aplicación del CLME, habiendo esperado el tiempo solicitado por un sector del personal para realizar una propuesta, se convoca a continuar el encuentro el día miércoles 10 de agosto de 2011, a las 15 horas en el SUM del Concejo Deliberante.

Ushuaia, 9 de agosto de 2011

*[Signature]*  
José Luis VERDILE  
CONCEJAL E P  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CORRESPONDE A CIRCULAR N° 005/2011  
**PERSONAL PLANTA PERMANENTE CONCEJO DELIBERANTE**

476	RODRIGUEZ, HECTOR RAMON	NO SE NOTIFICO.
742	ESPERANZA, DARDO RENE	NO SE ENCUENTRA.
863	MALDONADO, JORGE ALBERTO	NO SE NOTIFICO.
868	SANTANA LEVIN, MIGUEL ANGEL	NO SE ENCUENTRA.
1220	SANTANA, OMAR OSCAR	
1291	TORRES, JORGE GABRIEL EDUARDO	NO SE NOTIFICO.
1310	CAÑETES, NILDA ITATI	
1335	AMPUERO RUIZ, JOSE ERNESTO	
1336	GONZALEZ VIERA, ALEJANDRINO	
1347	CRUZ GERMAN MANUEL	NO SE ENCUENTRA.
1418	ROMERO GUILLERMO PABLO	
1426	DONOSO MARIA ANGELICA	E.O.F.
1428	HERRERA MONICA CRISTINA	
1439	OBISPO LUCIA CARMEN	NO SE NOTIFICO.
1440	BENITEZ MARIANA PAULA	NO SE ENCUENTRA.
1662	CAMPONOVO MIRIAM SILVIA	
1680	GRANDIS ADRIAN ALEJANDRO	
1689	DOOLAN ALEJANDRA VIVIANA	NO SE ENCUENTRA.
1710	ZEBALLES PEDRO ERNESTO	LIC.
1778	FARIAS DOMINGO DANIEL	NO SE NOTIFICO.
1908	CABRERA RAUL CARLOS	NO SE NOTIFICO.
1911	RUIZ JESUS OTILIO	
1935	BUGLIOLO DANIEL ROBERTO	NO SE ENCUENTRA.
1951	DISTEL LUIS ANGEL	
1959	CAPPELLO STELLA MARIS	NO SE NOTIFICO.
2018	OTEI, RICARDO FLORENCIO	
2019	NAVARRO EDUARDO ALEJANDRO	ADSC.
2021	PERALTA RAMON ADRIANO	
2025	ROMANO JOSE ARMANDO	NO SE ENCUENTRA.
2026	SCHREINER FEDERICO JULIO	NO SE ENCUENTRA.
2027	SPINELLI GERMAN JOSE	ADSC.
2054	CASTREGE NILDA ROSA	NO SE ENCUENTRA.
2129	ESPERANZA, NESTOR JOSE	NO SE NOTIFICO.
2218	ACUÑA HUGO ORLANDO	
2224	BUTT NOELIA VALERIA	
2225	GOROZO, OSCAR DAMIAN	
2465	MARTINEZ, IRMA ISABEL	
2493	NIETO, CARLOS GABRIEL	
2494	MASPERO, AUGUSTO PABLO	
2495	ROMERO, BENITO ALFREDO	
2496	AGUILERA, JUANA MARGARITA	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



## ACTA REUNIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de agosto de 2011, siendo la hora 15.30, se retoma la reunión prevista en virtud a la comunicación realizada mediante circular de fecha 9 de agosto de 2011.-----

A tal efecto, las autoridades comunican a los agentes presentes que un sector del personal presentó una postura en materia de implementación del CLME que, a entender de la patronal no es una propuesta concreta sino que ratifica el comportamiento de obstrucción de aplicación del convenio, mantenido a la fecha.-----

En uso de la palabra, los trabajadores presentes manifestaron a las autoridades rechazo concreto a la demanda por suspensión de la ejecución de los actos administrativos y medida cautelar de no innovar, presentada por SOEM según se tomó conocimiento al haber ingresado por mesa de entradas de Legislación bajo número de registro N° 656/2011, toda vez que el sindicato mencionado ni siquiera demuestra ser conocedor de las instancias actuales en materia de aplicación del convenio puesto que el mismo no se encuentra en etapa de negociación sino en etapa de su implementación, facultades que en su oportunidad le fueron delegadas a la patronal con la anuencia, incluso, de representantes del gremio antedicho.-----

Por su parte la patronal ratifica la voluntad de avanzar en forma armónica y paulatina con acciones concretas en materia de aplicación del CLME, pero desea dejar asentado que ello se torna sumamente dificultoso cuando existen sindicatos y trabajadores que se niegan a ejercer sus derechos o efectúan sendas presentaciones contrarias a la voluntad de las autoridades de reconocer el derecho de los trabajadores.-----

No obstante, la patronal expresa que estaría dispuesta a avanzar, en materia de aplicación del CLME, en el reconocimiento efectivo de los derechos reconocidos en los incisos b) y d) del artículo 57° y de proceder al reescalafonamiento del personal, previo análisis del mecanismo más adecuado, tanto en tiempo como en forma; y solicita a los presentes diagramar una alternativa de implementación que no motive nuevas quejas o impedimentos gremiales para la puesta en marcha.-----

Atento a lo expuesto el personal expresa como alternativa que cada trabajador plantee en forma particular e individual la voluntad de ejercer sus derechos y en virtud a ello aceptar fehacientemente la propuesta aludida; en este sentido que cada uno voluntariamente manifieste su decisión de percibir los beneficios establecidos en los incisos b) y d) del artículo 57° del CLME y de ser reescalafonado, propuesta que será considerada por la patronal.-----

En uso de la palabra la agente Noelia Butt solicita se deje constancia que si bien la presente propuesta implica un avance en la aplicación del CLME, se requerirán sendas reuniones para poner en marcha la totalidad de la normativa, y adelanta presentaciones ante la autoridad para que se dé cumplimiento con lo estipulado en el inciso a) del artículo 57°, dejando asentado que sobre este último no abre la discusión al solo efecto de no demorar la aplicación de los beneficios propuestos por la patronal. De la misma manera la agente deja constancia que para su caso particular deberá renunciar a la aplicación del inciso b) del artículo 57° en virtud a que ello no imprime, en la actualidad, beneficio económico alguno sino que incide en forma negativa, haciendo constar que por el momento no abre la discusión para no demorar la aplicación del beneficio al resto de sus compañeros.-----

Por su parte la agente Mónica Herrera solicita a la patronal celeridad en la aplicación del CLME especialmente en la discusión del Valor Módulo debido a que, por ejemplo, casi la mitad del personal no se hallaría alcanzado por el artículo 57° del CLME, y que por lo tanto la aplicación del mismo no reflejaría un beneficio en el corto plazo.-----

Se acuerda publicar la presente en cartelera y que por el área RRHH se comunique a través de circular a los efectos de que la totalidad de los agentes tomen conocimiento y comuniquen su voluntad de, en ejercicio de sus derechos, percibir los beneficios aludidos.-----

No siendo para más se firman 3 ejemplares de un mismo tenor, en fecha y lugar arriba mencionados.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
1428

*[Handwritten signature]*  
LECA 3076  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
1991

*[Handwritten signature]*  
1336

*[Handwritten signature]*  
PERALTA

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
100225

*[Handwritten signature]*  
1030

*[Handwritten signature]*